



MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL LISTAS 100

PARROQUIA RURAL RIO BONITO

PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS DEL MOVIMIENTO SUR
UNIDO REGIONAL

LISTAS 100

CANDIDATOS A MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO

PRINCIPALES
Rosa Beatriz Paucar LLivichuzhca
Jose Luis Coronel Moreno
Jovita Isabel Vera Cruz
Wellington Javier Rosales Pua
Anggie Kriss Mosquera Uyaguary

ALTERNOS
Hipólito Patricio Pando Suarez
Karen Maybrith Mendoza Estrada
Hernan Rene Toalongo Suarez
Carmen Rosa Andrade Gonzalez
Jean Carlos Beltran Ayovi

BASE LEGAL

MARCO LEGAL VIGENTE EN QUE SE ARTICULA EL PLAN DE TRABAJO.

La Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial N° 449, 20 octubre del 2008

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicada en el Registro Oficial 303, del 19 de octubre del 2010.

Art. 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Sección Segunda De la Junta Parroquial Rural

Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

COMPONENTES BÁSICOS DE UN PLAN DE TRABAJO.

Dentro de los componentes básicos del plan de trabajo tenemos los siguientes:

Componente 1: Diagnóstico de la situación actual del territorio.

Componente2: Visión de desarrollo.

Componente 3: Objetivos generales y específicos.

Componente 4: Plan plurianual.

Componente 5: Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas

COMPONENTE 1: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO.

DATOS GENERALES DEL GAD

Datos generales de la Parroquia	Datos / explicación
Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Bonito
Ubicación	La parroquia Río Bonito, cantón el Guabo, provincia de El Oro, se encuentra situada al sur occidente del Ecuador, en la parte norte del cantón El Guabo, provincia de El Oro.
Límites	Norte: Cantón Camilo Ponce Enriquez, provincia de Azuay y parroquia Tenguel, provincia de El Guayas. Sur: Cantón El Guabo Este: Cantón Pucará provincia de Azuay y Cantón Pasaje, provincia El Oro. Oeste: parroquia Tendales, del mismo cantón El Guabo, provincia de El Oro.
Extensión	156.55 Km ² .
Población	7.118 Proyección al 2020

Datos generales de la Parroquia	Datos / explicación
División política / administrativa	Comunas: Pagua, Chimborazo, Cotopaxi, San Miguel de Brasil, 5 de agosto, 10 de Agosto, Esperanza de El Oro, El Garrido, Defensores Orenses. Recintos: Sabanas de Pagua, Bellavista de El Oro, Guayacán, San Vicente, Río Siete, Luis Alberto Pando y su Cabecera Parroquial Río Bonito, donde está situada la Junta Parroquial.

Poblacion total y por sexo

Personas	Censo 2010	Proyección 2020
Mujeres	2,523	3,279
Hombres	2,953	3,839

Personas	Censo 2010	Proyección 2020
Total	5,476	7.118

Fuente: INEC Proyección 2020, SIN 2010

Elaborado: Equino consultor 2020

1.- DIAGNOSTICO

La parroquia Río Bonito, cantón el Guabo, provincia de El Oro, se encuentra situada al sur occidente del Ecuador, en la parte norte del cantón El Guabo, provincia de El Oro.

La extensión se contempla en 15.655 hectáreas o sea 156.55 Km². Y cuenta con una población actual de la parroquia, es de 7.118 habitantes (información INEC 2010 con proyección al 2020)

Los Limites de la parroquia son: Al Norte con el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay y parroquia Tenguel, provincia de El Guayas, al Sur con la parroquia matriz de El Guabo, al Este con el cantón Pucará de la provincia del Azuay y parroquia El progreso, cantón Pasaje, El Oro, al Oeste con la parroquia Tendales, perteneciente al mismo cantón El Guabo, provincia de El Oro.

Es deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador. El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución.

COMPONENTE BIOFÍSICO

El diagnóstico del componente biofísico, representa un proceso importante para la formulación de propuestas y la toma de decisiones, dentro del desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia Rio Bonito del cantón El Guabo. El presente estudio permite analizar en detalle cada uno de los componentes que conforman el medio biofísico, lo cual ayuda a entender el comportamiento sistémico, mediante el análisis de las interacciones que se presentan entre los diferentes componentes y las actividades que se desarrollan dentro de la parroquia.

Se constituye en la base para los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, ya que corresponde al análisis del patrimonio natural sobre el cual se asienta la población y

determina la posibilidad de acoger sus diversas actividades, asegurar las condiciones de sustentabilidad de los recursos y reaccionar oportunamente ante amenazas naturales o producidas por el ser humano, existentes o potenciales.

Relieve

El estudio de los componentes del medio biofísico de Rio Bonito, se desarrolla mediante el uso de información obtenida del análisis de documentos relacionados al área de estudio, así como información recopilada de fuentes de información.

Los recursos naturales en la parroquia son limitados, consecuencia de ello la contaminación y la tala indiscriminada de árboles. También es muy difícil encontrar variedad de especies forestales, estas no son de exportación sino de uso ornamental.

La parroquia cuenta con un relieve variado, en los sectores de Cotopaxi, San Miguel de Brasil, El Paraíso presenta un clima mega térmico Semi-Húmedo en un área 100 km², en esta área ocurre una precipitación Media Anual de 1250 – 1500mm., con una temperatura media anual entre 22 – 24°C. En la zona existe remanente de bosque primario, que se debe rescatar para impulsar su conservación y manejo adecuado.

Uso y cobertura del suelo

La provincia tiene una fisiografía conformada por montañas bajas, que son las estribaciones de la cordillera Sur-Occidental, así como una planicie seca, diferenciada por vientos oceánicos que han provocado una diversidad climática sub-húmedo-seco, con notables índices de productividad de sus suelos. Le corresponde la clasificación fisiográfica de terraza aluvial, con suelos aluviales, productos de las frecuentes inundaciones, así como ligeras planicies del altiplano, producto de suelos aluviales-coluviales.

El uso del suelo de la parroquia Rio Bonito trasciende principalmente por presentar Bosque Intervenido, Bosque Natural, cultivos indiferenciados, cultivos de banano, cultivos de ciclo corto, páramo, pasto cultivado, vegetación arbustiva. Los suelos geológicamente están constituidos por sedimentos aluviales de origen aluvial terciario, aluviales cuaternarios y rocas metamórficas del paleozoico. Algunos factores han contribuido para la degradación de los suelos en el cantón El Guabo, incluyendo la actividad agropecuaria, minería, el desarrollo de la industria camaronera, agricultura de monocultivo, alto uso de agroquímicos, la labranza total y movimiento mecánico del suelo, lo que ha provocado el apareamiento de los primeros síntomas de las desertificaciones como es la erosión en los suelos del cantón, lo que perjudica el desarrollo económico de este.

Niveles de contaminación, calidad de aire y ruido

Las aguas superficiales arrastran materiales en suspensión, se deben tomar acciones tendientes a evitar que su grado de contaminación se incremente. En la parroquia actualmente no existe un estudio que determine la calidad del aire en todo el territorio, sin embargo, se han realizado diversos estudios de impacto ambiental para el desarrollo de proyectos constructivos, en los cuales se ha considerado un análisis de las características del aire como parte del estudio de situación. Es

importante señalar que, aunque la información recopilada es escasa, puede proporcionar una idea sobre la calidad del aire en el resto del territorio, considerando que en el cantón no existen zonas de desarrollo industrial con una generación de gases importantes.

Así mismo, se debe considerar que la mayor fuente de contaminación del aire está representada por los gases de combustión generados por el parque automotor ya que la parroquia está atravesada por el eje vial E25 que conecta con las provincias del Guayas y Azuay, soportando un alto tránsito vehicular.

COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

Trabajo y Empleo

De acuerdo a la metodología del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2014), la población en edad de trabajar (PET) comprende a todas las personas de 15 años en adelante. Dentro de la población en edad de trabajar, se encuentra la población económicamente activa (PEA) y la población económicamente inactiva (PEI).

La PEA está conformada por las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia, o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (ocupados), o bien aquellas personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desocupados).

Rio Bonito se constituye en el 9,83% de la población económicamente activa del cantón El Guabo que aproximadamente serían 1350 personas en la parroquia.

Principales productos de territorio

La producción anual de los productos que se dan en este sector de la patria es el banano, con un total de producción de 10.000 toneladas. Según las proyecciones estimadas hasta el 2019 de la población total se dedican a las actividades de la agricultura tanto en la Cabecera Parroquial como en sus sitios con un 65%.

La parroquia Rio Bonito goza de 272 hectáreas de tierra en cultivo de banano, 28 hectáreas de cacao y 14 hectáreas de tierras en otros productos como: naranjas, limón, mango, etc.

Producción de Cacao

La producción de cacao es sin lugar a dudas el primer cultivo que fue de importancia en nuestro país hace muchos años, despertando una época de mucha productividad por la gran demanda que incluso hoy mantiene nuestro cacao por la calidad y aroma que ha sido reconocido en el mundo entero.

Según datos del Nacional Agropecuario 2018, en la parroquia existen aproximadamente 2.500 ha. de cacao, si consideramos la producción media a nivel cantonal (ya que no existen datos estadísticos a nivel parroquial), se estima que la parroquia produce aproximadamente de casi 500 toneladas al año.

Las características de nuestro suelo que lo hacen apropiado para este tipo de cultivo y el riego que garantiza la producción, así como también los factores climáticos brindan un medioambiente inmejorable para el desarrollo de este producto agrícola.

Producción de Banano

Gracias al banano, Río Bonito aportó con que El Guabo se transforme en uno de los cantones más importantes del país. El sector bananero no solo aporta con fuentes de trabajo en el área, sino que también aporta en el incremento de otras fuentes de trabajo como: atracción de inversionistas, compradores, hotelería, insumos, construcción y manufactura, haciendo del sector bananero una parte importante en la economía de la zona, por esta razón la conceptualización de la ciudadanía con respecto a esta industria es muy positiva.

Actividades artesanales

Las actividades artesanales en la Parroquia se desarrollan en varios aspectos, en la producción de dulces, y varios productos elaborados a base de la caña de azúcar, el cacao que se cultiva en la zona, también hay cursos y talleres artesanales desarrollados en la Parroquia.

Las artesanías son, en primera instancia, exhibidas en las casas. El precio de venta de los artículos confeccionados con semillas varía entre \$ 5 \$ 6, y hasta 12 dólares dependiendo las artesanías. Los productos son expendidos directamente a los turistas extranjeros y nacionales que visitan las comunidades, actualmente en número reducido.

Actividades turísticas

En la parroquia el turismo se había convertido en una actividad de gran importancia económica que atendía las demandas de visitantes de la provincia y del país en general, pero a raíz de la contaminación que sufrieron nuestros ríos por la indiscriminada explotación minera, el recurso que ofrecían nuestro ríos para el turismo se desplazó y hoy ya no contamos con este tipo de actividad, o a decrecido hasta solo atender la demanda de los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia, sin embargo aún falta por desarrollar esta área de producción.

El aprovechamiento y explotación de los recursos naturales, y la conservación de lugares históricos y turísticos se realiza de manera insipiente, sin embargo con el fin de crecer y brindar nuevas alternativas a los turistas, mejorando y conservando nuestra historia y teniendo siempre en cuenta la capacidad de carga que posee el lugar.

Infraestructura para el Fomento Productivo

Hasta mediados del 2015, Río Bonito no ha tenido ningún tipo de apoyo para mejorar la producción y la productividad de los diferentes cultivos que se dan en la zona, por lo que los productores y las familias que se dedican a la producción de la tierra han tenido que adquirir insumos en los mercados de El Guabo y Ponce Enríquez.

Es de suma importancia, que el Gobierno Parroquial adopte las medidas urgentes a fin de incentivar la producción, generando una matriz productiva acorde a las necesidades de la población para que logren una seguridad alimentaria y mejoren su nivel de vida de acuerdo a los lineamientos del buen vivir.

COMPONENTE SOCIO – CULTURAL

Análisis Demográfico

La parroquia Río Bonito pertenece al cantón El Guabo, se encuentra situada al sur occidente del Ecuador; cuenta con una población de 7.118 habitantes, son 3,279 mujeres comprende el 46,07% y 3,839 hombres que son el 53,93%.

Población Con Discapacidad

El Programa de Protección Social (PPS) se considera: el Bono de Desarrollo Humano que es entregado a los núcleos familiares en su mayoría encabezadas por madres; adultos mayores y la para personas que presenten discapacidad mayor al 30% establecido por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS).

Géneros

Conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y mujeres. En la parroquia de Rio Bonito está distribuido en lo siguiente: Femenino 40%, Masculino 45% y LGBTI 15%.

Grupos Etarios

Etario deriva del vocablo latino aetas, que se traduce como “edad”. La noción de etario se emplea para calificar a los individuos que tienen la misma edad o a aquello vinculado a la edad de un sujeto.

Educación

Es un proceso que con el paso del tiempo las personas adquieren conocimientos, habilidades, valores o hábitos de parte de otros individuos quienes son los responsables de transmitirlos utilizando distintos métodos de investigación.

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

Diagnóstico de asentamientos humanos.

El sistema de asentamientos humanos, se conforma por núcleos de población; es decir: ciudades, poblados, sitios entre otros; así como el flujo de las personas, movimientos migratorios, distribución, ocupación, servicios básicos. En este sentido el diagnóstico responde a la necesidad de la población en territorio lo cual nos permite obtener información para la concentración de las personas, su derecho al acceso de los servicios e infraestructura básica y su distribución en el territorio.

Demografía del cantón

En relación a la última encuesta realizada por el INEC 2010, las proyecciones indican una tasa de crecimiento anual del 23.07%, siendo el crecimiento poblacional de los habitantes de la Parroquia Rio Bonito en estos últimos 10 años de 3.839 correspondiendo a los hombres con una tasa de crecimiento de 30% y 3.279 correspondiendo a las mujeres con una tasa de crecimiento de 29.97%.

Red de Asentamientos humanos en la parroquia

La parroquia Rio Bonito es una parroquia relativamente joven, está constituida por en 16 asentamientos, distribuidos de la siguiente manera: Cabecera parroquial, Sitio El Descanso, Sitio Cotopaxi, Sitio El Garrido, Sitio Luis Alberto Pando, Sitio San Vicente, Sitio Pagua, Sitio Bellavista de El Oro, Sitio Guayacán, Sitio El Retiro, Sitio Santa Rosa, comunidad Rio Siete y Recintos Chimborazo, Defensores Orenses y Esperanza de El Oro.

Asentamientos Humanos de Rio Bonito	
SITIO	Cabecera parroquial
	El Descanso
	Cotopaxi
	Garrido
	Luis Alberto Pando
	San Miguel de Brasil
	San Vicente
	Pagua
	Bellavista de El Oro
	Guayacan
	El Retiro
	Santa Rosa
COMUNIDAD	Rio Siete
RECINTOS	Chimborazo
	Defensores Oreenses
	Esperanza de El Oro

Fuente: GAD Municipal El Guabo 2020

Elaborado: Equipo consultor 2020

Acceso de la población a servicios básicos, educación, salud y equipamientos generales

La parroquia Rio Bonito cuenta con infraestructura básica de servicios de áreas verde, centros educativos y centros de Salud Básica, los cuales permiten el desarrollo de la parroquia, sin embargo existen un déficit de estos servicios los cuales son cubiertos a través de los servicios que presta el cantón Ponce Enríquez, debido a la cercanía del cantón con la cabecera parroquial.

Acceso a servicios básicos

Conforme a la información proporcionada por INEC 2001-2010-2020, la parroquia Rio Bonito, refleja un mayor desarrollo habitacional en las últimas tres décadas, sin embargo, existen servicios públicos que aun reflejan un bajo índice de cobertura del 16.73%, teniendo apenas un crecimiento del 3.62% en la última década. De la misma manera el índice del servicio de alcantarillado es bastante bajo, cubriendo apenas el 29.09% de la población de la parroquia Rio Bonito, así como el servicio del servicio telefónico el cual a causa de la acelerada cobertura de telefonía celular ha provocado una desaceleración en la adquisición de este servicio.

Agua Potable

El acceso al agua potable municipal o entubada en Rio Bonito es limitada; las familias de la parroquia deben buscar otras formas de abastecimiento a través de ríos cercanos, pozos o vertiente, lamentablemente estos afluentes se encuentran contaminadas con excretas, material pétreo producto de la actividad minera quienes poseen concesiones en la cordillera Mollopongo, y que no cuentan con supervisión por parte de las autoridades de control.

En consecuencia, alrededor de 1.413 familias gozan de agua potable entubada, esto demuestra que apenas un 3.87% de la población de la parroquia tiene acceso a red de agua pública, conforme los datos del INEC 2010.

COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

Instrumentos de Planificación, Participación Ciudadana y Ordenamiento Territorial Vigentes

Respecto al ordenamiento territorial los instrumentos que se encuentran vigentes fueron aprobados por el gobierno autónomo descentralizado parroquial liderado por la Abg. Carolina Barcos con fecha 28 de marzo del 2018 como consta en el acta respectiva.

Además, se cuenta con una ACTA en donde se designó al consejo de participación ciudadana parroquial y se designa en ese mismo acto al Consejo de Planificación parroquial cumpliendo de esta manera con lo que determina la COOTAD, la Ley de Finanzas Publicas y la Ley de Participación Ciudadana y Control Social.

Sin embargo, de esto, es necesario y fundamental la actualización de estos espacios de participación ciudadana y legalizarlos en la respectiva resolución que permita dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución, COOTAD, Ley de Participación Ciudadana y Control Social y Código de Finanzas Publicas.

La Rendición de cuentas: Es un proceso sistemático, deliberado, democrático, interactivo y universal, que involucra a las autoridades parroquiales electas o de libre remoción, los representantes ciudadanos a los diferentes cuerpos colegiados, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público en la jurisdicción cantonal, los medios de comunicación local a través de sus representantes legales, quienes se someterán a la evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. En este contexto el Gad Parroquial viene desarrollando estos procesos que son de fiel cumplimiento.

Presupuesto participativo: Comprende la incorporación de la ciudadanía de forma individual o por medio de organizaciones sociales en la elaboración del presupuesto parroquial, implica un debate público sobre el uso de los recursos del Estado con el fin de establecer las prioridades de inversión y gasto. Dicho proceso está siendo implementado periódicamente como lo indica la Ley con la participación efectiva de las organizaciones que constituyen la máxima expresión de la participación en la parroquia.

2.- OBJETIVO GENERAL

Gestionar el desarrollo de la Parroquia Rio Bonito, para su progreso y fortalecimiento del territorio mediante la formulación y ejecución de planes íntegros para su avance.

3.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Formular y ejecutar planes, proyectos y programas para el mantenimiento y prevención del área biofísico en la parroquia.
- b) Gestionar proyectos de desarrollo en el área económica y productiva
- c) Gestionar proyectos sociales para la atención integral de la ciudadanía
- d) Gestionar, construir y desarrollar planes de trabajo para el mejoramiento de la parroquia
- e) Transparentar los procesos llevados a favor de la parroquia.

4.- MATRIZ DE PLAN PLURIANUAL

Objetivo específico	Metas	Estrategia de articulación	Actividades	Años			
				1	2	3	4
COMPONENTE: BIOFISICO Formular y ejecutar planes, proyectos y programas para el mantenimiento y prevención del área biofísica en la parroquia.	La parroquia Rio Bonito en el 2027 mejorara en su mayoría el área Biofísica	Articulación con el Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, Ministerios y Empresas Privadas	Fomentar el turismo mediante la aplicación de proyectos emprendedores en los ríos de agua dulce	x	x	x	x
		Articulación con el Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, Ministerios y Universidad Técnica de Machala	Gestionar proyectos de reforestación para la protección de los recursos hídricos	x	x	x	x
		Articulación con el Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, Ministerios y Empresas Privadas	Proteger y gestionar proyectos de cuidado al medio ambiente en la parroquia y sitios	x	x	x	x
COMPONENTE: ECONOMICO PRODUCTIVO Gestionar proyectos de desarrollo en el área económica y productiva	La parroquia Rio Bonito para el año 2027 ha ejecutado proyectos que desarrolla el área comercial y productiva de la parroquia	Articulación con el Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, Ministerios, Universidad y Empresas Privadas	Realizar cursos encaminados al incentivo comercial y emprendimiento en la parroquia	x	x	x	x
		Articulación con el Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, Ministerios, Universidad y Empresas Privadas	Gestionar convenios con emprendedores para el desarrollo de proyectos productivos	x	x	x	x
		Articulación con el Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, Ministerios y Empresas privadas	Gestionar un modelo de gestión para fortalecer el comercio en la parroquia	x	x	x	x
COMPONENTE: SOCIO CULTURAL Gestionar proyectos	La Parroquia Rio Bonito hasta el año 2027 ha implementado proyectos sociales para la mejora de	Articulación con el Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, Ministerios y Organizaciones no gubernamentales.	Gestionar proyectos de atención prioritaria para niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad	x	x	x	x

sociales para la atención integral de la ciudadanía	la calidad de vida de los ciudadanos						
COMPONENTE: ASENTAMIENTO HUMANOS Gestionar, construir y desarrollar planes de trabajo para el mejoramiento de la parroquia	Hasta el 2027 se han aplicado proyectos de mejora para la parroquia Rio Bonito	Articulación con el Gobierno Provincial, Gobierno Municipal y Ministerios	Gestionar el mantenimiento y arreglo de las vías internas y de los sitios de la parroquia	x	x	x	x
		Articulación con el Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, Ministerios y Empresas privadas	Gestionar la potencialización del CDI de la parroquia	x	x	x	x
		Articulación con el Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, Ministerios y Empresas privadas	Gestionar y construcción de canchas de indor y de vóley	x	x	x	x
		Articulación con el Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, Ministerios y Empresas privadas	Gestionar la repontelizacion de los parques de la parroquia	x	x	x	x
		Articulación con el Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, Ministerios y Empresas privadas	Repontecializacion de la biblioteca parroquial	x	x	x	x
		Articulación con el Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, Ministerios y Empresas privadas	Gestionas la construcción de regeneraciones en los sitios (bordillos, aceras y pequeños sitios de descansos) por etapas	x	x	x	x
		COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Transparentar los procesos llevados a favor de la parroquia	Hasta el año 2027 los habitantes de la parroquia tienen plenos conocimientos de los procesos realizados en el territorio	Articulación con el Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, ministerios y entidades de control	Realización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia	x	x
Articulación con el Gobierno Provincial y Gobierno Municipal	Organizar a la ciudadanía por medio de los consejos barriales			x	x	x	x

5.- PROPUESTA PARA LA RENDICION DE CUENTAS

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.

Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Por lo tanto, la rendición de cuentas es un proceso deliberado, debido a que se hace de forma intencionada, ya que tiene el propósito de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional. La rendición de cuentas es además un proceso interactivo, porque mediante el uso de técnicas participativas facilita el debate y la interlocución entre la ciudadanía y la institución pública. Esta relación es de doble vía, porque implica un derecho y a la vez un deber para las instituciones, es una obligación, mientras que para la ciudadanía en general, es un derecho acceder a la información generada.

La rendición de cuentas nos permite el acceso a la información, ya que las instituciones del sector público están obligadas a transparentar información relacionada con su gestión, lo que a su vez genera involucramiento o participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Participar en todo el ciclo de las políticas públicas asegura el derecho de las y los ciudadanos a ser parte e incidir en la formulación, implementación y evaluación de estas, y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.

Este ejercicio ciudadano propicia el control social sobre las acciones u omisiones de las instituciones que manejan fondos públicos, por medio de veedurías, observatorios, comités de usuarios y usuarias cualquier otro mecanismo dirigido a ejercer contraloría social sobre el desempeño y gestión de lo público, fortaleciendo de esta manera la incidencia política de la ciudadanía; con el único fin de evitar, entre otras cosas, posibles actos de corrupción.

Para el desarrollo de la rendición de cuentas se realizarán los siguientes mecanismos:

- Reunión con los y las habitantes de la parroquia y sitios (anual)
- Reunión con los dirigentes (semestral)
- Realización de veedurías ciudadanas
- Reunión con los consejos de planificación y participación ciudadana (trimestres)
- Realización de reuniones públicas para el pleno conocimiento de los habitantes de cómo se están realizando las gestiones en bienestar de la parroquia
- Publicación de informes e información para transparentar el funcionamiento del Gad Parroquial
- Creación de página web y redes sociales netamente para la publicación de información en referencia a la administración

Los abajo firmamos por nuestro pueblo y responsabilidad para nuestro plan que presentamos:

PRINCIPALES	FIRMA
Rosa Beatriz Paucar LLivichuzhca	
José Luis Coronel Moreno	
Jovita Isabel Vera Cruz	
Wellington Javier Rosales Pua	
Anggie Kriss Mosquera Uyaguary	